

The image features a large, white, serif capital letter 'L' centered on a background of various shades of green. The background is composed of overlapping, wavy, and angular shapes that create a sense of depth and movement, resembling a stylized landscape or a field of grass. The letter 'L' is a classic, slightly decorative font with a small hook at the bottom right. The overall composition is clean and modern, with a strong emphasis on color and geometric forms.

L



# La metodología de la historia ambiental y sus aportes al estudio de los pueblos indígenas en América Latina

Por Alana Castellanos Carvajal\*

*Resumen:* el artículo examina cómo la historia ambiental se ha convertido en una herramienta clave para entender las luchas de los pueblos indígenas en América Latina, enfocándose en la defensa de la naturaleza y territorios. Los conflictos ecológicos y territoriales, originados por la interacción histórica entre las sociedades indígenas y su entorno, están profundamente vinculados con sus prácticas tradicionales y conocimientos ecológicos. Estos conflictos suelen surgir de la confrontación entre comunidades indígenas y actores, como el Estado, empresas extractivas y políticas internacionales, que buscan explotar o controlar sus recursos. En Colombia, el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) ha desempeñado un papel crucial en la defensa de los derechos territoriales y la protección del medioambiente desde los años 70. Las luchas del CRIC no solo responden a la degradación ambiental, sino que también representan una resistencia cultural y política, fundamental para la conservación de la biodiversidad. El artículo sostiene que la historia ambiental proporciona un enfoque interdisciplinario que mejora la comprensión de las interacciones entre los seres humanos y la naturaleza, ofreciendo nuevas perspectivas para estudiar los conflictos ambientales en el sur global.

**Palabras clave:** historia ambiental, pueblos indígenas, conflictos ambientales, Consejo Regional Indígena del Cauca, biodiversidad, resistencia cultural.

## The Methodology of Environmental History and its Contributions to the Study of Indigenous Peoples in Latin America

*Abstract:* this article examines how environmental history has become a key tool for understanding the struggles of Indigenous peoples in Latin America, focusing on the defense of nature and territories. Ecological and territorial conflicts, originated in the historical interaction between Indigenous societies and their environment, are deeply connected to their traditional practices and ecological knowledge. These conflicts often arise from confrontations between Indigenous communities and external actors, such as the State, extractive companies, and international policies, that seek to exploit or control their resources. In Colombia, the Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)

---

\* Trabajadora Social. Especialista en Acción Sin Daño y Construcción de Paz y magíster en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-0696-4926>. Correo: [alcastellanosca@unal.edu.co](mailto:alcastellanosca@unal.edu.co).

has played a crucial role in the defense of territorial rights and environmental protection since the 1970s. CRIC's struggles not only address environmental degradation, but also represent a cultural and political resistance, which has been essential to biodiversity conservation. The article argues that environmental history provides an interdisciplinary approach that enhances understanding of human-nature interactions, offering new perspectives for studying environmental conflicts in the global south.

*Keywords:* environmental history, indigenous peoples, environmental conflicts, Consejo Regional Indígena del Cauca, biodiversity, cultural resistance.

*Cómo citar este artículo:* Castellanos Carvajal, Alana. (2025). La metodología de la historia ambiental y sus aportes al estudio de los pueblos indígenas en América Latina. *Revista Controversia* (224), pp. 1-31. <https://doi.org/10.54118/controver.vi224.1344>

*Fecha de recepción:* 08 de septiembre de 2024

*Fecha de aceptación:* 15 de enero de 2025

## Introducción

El protagonismo creciente que la lucha medioambiental ha tenido en América Latina, especialmente desde la década de los setenta del siglo pasado, ha posibilitado la emergencia de los conflictos ambientales como objeto historiográfico. “Todo ello, ha hecho posible que se vuelva la mirada hacia las expresiones de protesta que tienen una racionalidad y formas de organización distintas y unos objetivos que muchas veces contradicen aparentemente la idea ilustrada de progreso social” (Soto *et al.*, 2007, p. 278). Así, hay abordajes historiográficos que en este momento se aproximan a la problemática ambiental, desde un enfoque que la ubica como una deriva directa de la injusticia social propiciada por el modelo económico, y que se desmarcan del encasillamiento en la simple conciencia ambientalista. No de otra manera, explicaba recientemente Mauricio Folchi sobre la significativa presencia de consignas de corte ambientalista en el estallido social de Chile. Las analizó, no como una mera manifestación de conciencia naturalista, sino como la expresión del inconformismo popular producido por la degradación de las condiciones de vida en términos ambientales,

de amplias franjas de población a consecuencia de los desafueros del modelo económico, que genera una injusta distribución de los recursos y servicios del ambiente y que conduce, desde su perspectiva, no necesariamente a “conflictos ambientales”, sino a “conflictos de contenido ambiental”.

Dice Folchi (2019): “en términos muy generales, la injusticia ambiental puede definirse como la desigual distribución social de beneficios y costos ambientales” (p. 102), lo que conlleva la descarga de los peores efectos sobre los sectores excluidos socialmente. La casuística en la que Folchi (2019) se apoya es amplia: desde soluciones de vivienda de interés social construidas sobre antiguos vertederos, pasando por el agotamiento de las aguas subterráneas en zonas agrícolas a manos de la industria frutícola exportadora o el establecimiento de depósitos de desechos domiciliarios e industriales en zonas de asentamientos de comunidades mapuches.

Los pueblos indígenas, como actores relevantes en los movimientos sociales en América Latina, han adquirido una significativa importancia en las dinámicas de estas luchas. Existen múltiples razones para esta coalición: sus estrategias políticas; el reposicionamiento de las representaciones sobre lo indígena; el reconocimiento de sus prácticas dentro de los discursos que recorren el espectro desde el ambientalismo y el desarrollo sostenible a la economía ecológica, lo que ha conllevado a la transformación de los conceptos sobre naturaleza; la necesidad de construir un nuevo tipo de sociedad, debido a la crisis del desarrollo económico y al cambio de paradigma dentro de las ciencias sociales y naturales en relación con la naturaleza, y la introducción de los territorios y recursos de los pueblos indígenas a los nuevos circuitos comerciales. Para Astrid Ulloa (2004), “una de las principales razones para esta coalición está relacionada con la crisis ambiental, la aparición de la conciencia ambiental y el consecuente surgimiento de una ecogubernamentalidad (políticas, discursos, prácticas, representaciones)” (p. 87).

En este contexto, se evidencia que cada vez es más crucial reflexionar y matizar desde la historiografía el papel que los países del sur global juegan en la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad. No obstante, en lo referido a este escrito, es interesante el abordaje del papel desempeñado por las comunidades indígenas. Un desempeño que, de entrada, se considera de mayor complejidad. Estas comunidades, al contraponerse a la presión de modelos de desarrollo que amenazan sus territorios, enfrentan una amenaza ontológica. De la preservación de los ecosistemas más ricos del planeta —en que habitan y que defienden—, depende su pervivencia cultural, por lo que sus luchas medioambientales, aunque cargadas de simbología, no son luchas por la defensa de símbolos bucólicos: la pureza, el verdor, el exotismo cultural y silvestre, sino de elementos supremamente concretos e interrelacionados: la tierra, el territorio y los recursos naturales.

Factores que, según la CEPAL (2014), “no pueden considerarse de forma separada en virtud de la relación espiritual y cultural especial que une a los pueblos indígenas con sus territorios” (p. 53). Así, su participación en la protección ambiental es esencial, no solo por el conocimiento que poseen sobre la gestión sostenible de los recursos, sino también porque sus territorios son, en muchos casos, zonas de alta biodiversidad cuya conservación es vital para la pervivencia de la humanidad.

Es pertinente hacer un deslinde conceptual. El concepto de recursos naturales o servicios ambientales presenta una limitación de origen —derivada de su profundo arraigo en la episteme occidental—: la dicotomía entre naturaleza y cultura. Tanto si se mira desde la concepción teológica cristiana, como desde el rigor de la ciencia moderna, supone una insalvable separación entre naturaleza y humanidad. Tal separación es donde, justamente, la racionalidad eurocéntrica concibió su proyecto de dominio de la naturaleza y que, en gran medida, es causante de la problemática ecológica contemporánea; misma que (¿a la fuerza?) ha retornado a las nociones de las necesarias interacciones y retroacciones

naturaleza-humanidad, sustituyendo la idea de la naturaleza como exterioridad por la del ambiente como integralidad holística.

Dicho lo anterior, es de reconocer que el concepto pervive, pero transformado, pues ya no está exclusivamente adosado a la concepción de la naturaleza como depósito escindido de materias primas, sino que habla, como lo dice Ingold (2001), “de una historia aún en marcha de relacionamiento con los componentes humanos y no humanos de nuestro medio ambiente” (p. 57), o como afirma Mastrangelo (2009) desde la aventura epistemológica del sur global:

Sostenemos que el ambiente, y lo que se considere recurso dentro de él, es el resultado de una determinada percepción de lo ambiental a partir de construcciones preestablecidas por las comunidades humanas, de ahí que este no se pueda conceptualizar como un objeto de estudio con problemas homogéneos. (p. 352)

Este concepto tiene una implicación directa en la forma como se asume la idea de conflicto ambiental, socioambiental o de contenido ambiental. La percepción del ambiente y la manera de relacionarse con él, al romper la distancia naturaleza-cultura, asume que el medioambiente no se circunscribe meramente a lo “natural”, entendido, no como lo “no humano”, sino, siguiendo a Folchi (2019), al hábitat: “lugar específico donde las personas encuentran sustento y cobijo; el lugar donde viven y donde obtienen los recursos y servicios que requieren para reproducir sus formas de vida” (pp. 99-100).

En esos espacios antrópicos —ciudades, enclaves agroindustriales o mineros, centros educativos, etc.—, continuando con Folchi (2019), la gente necesita respirar, beber agua potable, comer sus alimentos, protegerse de la contaminación visual y auditiva, es decir, disponer de un medioambiente sano, donde el esfuerzo por garantizarlo resulta, no de una divisa ideológica o moral, sino de la elemental necesidad de una

vida digna. Podemos entonces entender el conflicto ambiental como la contraposición entre actores sociales en posiciones políticas y económicas asimétricas, a partir de cómo las afectaciones al medioambiente o las reglas de acceso a los recursos repercuten en las condiciones de vida de la gente. En tal sentido, la lucha por la defensa del medioambiente es la lucha por la defensa de las personas (Folchi, 2019).

Es de resaltar que, desde la década de los noventa, se dieron cambios importantes en el derecho internacional hacia un posicionamiento de las problemáticas medioambientales y de los pueblos indígenas en lo atinente a la explotación de recursos, al desarrollo de megaproyectos en sus territorios, a la incidencia en sus condiciones de vida y la vulneración de su autonomía y sus cosmovisiones. Esto implicó que, en buena medida, lo mencionado como conflictos comunitarios localizados y resueltos por las llamadas vías de hecho adquirieran un cariz político y jurídico con resonancias en lo local, nacional e internacional (Fontaine, 2004), según las estrategias desplegadas por los actores.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente artículo pretende responder a las preguntas: ¿por qué es eficaz la metodología histórica ambiental y qué le aporta al estudio de los pueblos indígenas y sus luchas en América Latina? El objetivo es demostrar cómo la historia ambiental ofrece una perspectiva valiosa y eficaz para entender las luchas de dichos pueblos, destacando sus conocimientos ecológicos y prácticas tradicionales, fundamentales en la resistencia contra la degradación ambiental y en la defensa de sus territorios, dentro del contexto de un cambio global hacia una mayor conciencia ambiental. Este enfoque permite abordar las múltiples razones para la coalición entre los movimientos indígenas y los discursos ambientales, subrayando la importancia de la historia ambiental como herramienta metodológica para el análisis de estos procesos.

## Las luchas indígenas como luchas ambientales

Aunque, como señalan Soto *et al.* (2007), la historia social se ha centrado en el estudio de la protesta de clase, caracterizada por ser industrial y de raíz urbana, nuevas formas de expresión de la protesta y de sus contenidos se han reflejado en lo que los autores llaman: la crisis actual de la historia social. Dentro de este tipo de conflictos y a tono con lo señalado por Folchi (2019), debe enmarcarse la protesta generada alrededor de los recursos naturales y el medioambiente.

Así, existe una amplia corriente historiográfica centrada en los colectivos sociales aparentemente menos “modernos”. Según Soto *et al.* (2007), los conflictos ambientales representan una parte fundamental de la conflictividad social porque se ven implicadas las condiciones de existencia y reproducción de la especie humana. No se reducen a la disputa por un recurso natural, más bien tienen su origen en el acceso, manejo y distribución de los recursos y los servicios ambientales, y pueden aparecer ante la variación de la calidad o formas de procesarlos, al verse amenazada de esa manera las posibilidades de reproducción social de un grupo humano (Soto *et al.*, 2007).

Sin embargo, el extractivismo es una causa importante de los conflictos en nuestra región hemisférica. Como lo señala Santiago (2019), si bien la ubicación de los recursos está determinada por la naturaleza, su extracción genera conflicto, por ejemplo, la historia de la minería y el petróleo en América Latina durante los dos siglos anteriores. Recientemente, para el caso de los pueblos indígenas, según la CEPAL (2014), entre 2010 y 2013 había, a lo largo de América Latina, alrededor de 130 conflictos por minería y 24 por hidrocarburos en territorios habitados por pueblos indígenas. El hecho de que el extractivismo y los megaproyectos se hayan acrecentado a la par de las luchas indígenas no es mera coincidencia, dado que la reprimarización de las economías latinoamericanas se ha generado a fuerza de correr las fronteras



extractivas hacia los territorios donde las comunidades étnicas vivían antes, en buena medida, al margen del Estado y la sociedad.

Para Folchi (2010), son este tipo de hechos, y no las simples modas modernizantes provocadas por el viento de la historia, los que suscitan el conflicto por lo ambiental y movilizan a los sectores populares, presionando la generación de políticas públicas. Su trabajo en Chile aportó un amplio contexto histórico —sustentado en la movilización social— al llamado giro o modernización ambientalista de ese país en los años noventa, desmontando con ello cierta visión ahistórica que atribuía dichos cambios a un providencial despertar de la conciencia, la voluntad política y la emergencia de expertos académicos. Esta perspectiva suponía que, de repente, las empresas, la ciudadanía y el Estado confluyeron en un reconciliador giro ambientalista desde la década de los noventa (Folchi, 2010). De paso, también, problematizó la tesis del *ecologismo de los pobres*, representada por Ramachandra Guha y Joan Martínez Alier, al cuestionar la idea de que la condición de pobreza implica automáticamente una postura ambientalista o ecologista. Si bien reconoce la existencia de luchas en defensa del medio ambiente por parte de sectores empobrecidos, argumenta que no todos los conflictos ambientales pueden ser interpretados bajo este esquema:

La tesis del ecologismo de los pobres no solo rechaza la creencia de que los ricos sean más ecologistas que los pobres, o de que los pobres sean demasiado pobres para ser ecologistas, sino que llega a plantear que [en] ‘el Sur, los Pobres, son ecológicamente menos dañinos y son más ecologistas que en el Norte, que los Ricos’. (Folchi, 2001, p. 83)

Desde la óptica de la investigación para la paz de Rafael Grasa --o, en concreto, desde el enfoque de la investigación sobre los conflictos y la forma de resolverlos o regularlos de forma pacífica, la noción de conflicto no tiene, necesariamente, connotaciones negativas. El conflicto es connatural al ser humano y, si se resuelve de forma creativa, puede

constituir una de las fuerzas motrices del cambio. De esta manera, se entiende el conflicto como la divergencia o incompatibilidad entre dos o más objetivos. Dado que los objetivos, sean personales o grupales, suelen interrelacionarse y formar un sistema, puede decirse que el conflicto supone una contraposición o incompatibilidad entre varios objetivos o intereses en pugna dentro de un sistema. Los *conflictos verdes*, como los llama el autor, se refieren a conflictos inducidos por factores medioambientales. El análisis de dichos conflictos se puede dar en términos de i) conflictos relacionados con la escasez de ciertos recursos; ii) conflictos de identidad grupal o comunitaria, provocados en buena medida por movimientos o migraciones ambientales derivados de la escasez de ciertos recursos, y iii) conflictos de privación relativa, en los que la escasez activa y la percepción de injusticia fomentan revueltas o rebeliones (Grasa, 1994).

Es de anotar que, en los últimos años, ha emergido en la sociología, antropología, economía y ecología, una corriente que subraya la relevancia histórica y contemporánea de los conflictos ambientales y la protesta social generada. Esta perspectiva busca destacar que una parte significativa de la conflictividad en el pasado tuvo como eje central uno o varios recursos naturales, incluso en épocas de la civilización industrial donde los conflictos de clase parecían dominar. El conflicto ambiental no puede ser relegado a un lugar marginal ni considerado una moda historiográfica; es, de hecho, un componente fundamental de la conflictividad social, ya que involucra, de manera directa o indirecta, las condiciones mismas de existencia y reproducción de la especie humana y sus estructuras sociales. Lo anterior lo señala Folchi (2019): “las reivindicaciones ambientales propenden a un cambio estructural: la construcción de un nuevo modelo y un nuevo pacto social basado en la justicia y en la dignidad” (p. 108).

El conflicto ambiental podría evaluarse de manera positiva o negativa, dependiendo de si genera cambios hacia una mayor sustentabilidad o

en contra de ella. En otras palabras, la ecología política tiene la idea de que todo conflicto debe tener un “sentido” y estar socialmente orientado. Dicho esto,

El conflicto se convierte así en uno de los factores determinantes, aunque no el único, ni en determinados momentos el principal, de la dinámica evolutiva, esto es, del cambio de los sistemas sociales y de su relación con el medio ambiente físico. (Soto *et al.*, 2007, p. 279)

Astrid Ulloa (2004) sostiene que el proceso de globalización del ambientalismo inició a finales de los 60 cuando, para resolver los problemas humanos de la degradación ambiental, fue necesario innovar las soluciones nacionales, el conocimiento especializado, las prácticas sociales y, sobre todo, la participación internacional. Algunas situaciones históricas coyunturales —calentamiento global, extinción de especies y crecimiento poblacional— ayudaron a ubicar las cuestiones ambientales en una escala global. Paralelamente, el ambientalismo produjo sujetos específicos (gente ecológica). El “otro ecológico” fue incorporado dentro de la formación del discurso global ambiental. Siguiendo a Ulloa (2004), en particular, la relación indígena o gente local-ecología empezó a ser parte de esta formación discursiva.

Parece que la interpretación indígena permitió nuevas prácticas y concepciones acerca de la naturaleza, basadas en nociones de democracia, ciudadanía y participación, que confrontaban y generaban conflicto sobre las nociones modernas. Todo señala a que, paralelamente al discurso global ambiental y la idea del desarrollo sostenible, se empezaron a destacar las protestas y luchas de los pueblos indígenas y poblaciones locales por su autodeterminación sobre sus recursos y territorios. Además, de manera simultánea, surgieron las políticas indigenistas, como el Convenio No. 169 de la OIT de 1989, que evidencia una nueva visión sobre la relación territorial, los derechos sobre los recursos y donde los indígenas son autoridades ambientales autónomas (Ulloa, 2004).

En este sentido, las luchas indígenas, como otra fuente de producción de los discursos y la conciencia ambiental, no se pueden desligar de las prácticas y las demandas de los movimientos sociales, orientadas a salvaguardar sus relaciones con sus territorios y sus concepciones sobre la naturaleza. De hecho, en el origen de los intereses relacionados con el medioambiente deben situarse las organizaciones de base que se han opuesto a procesos de contaminación, producción, cambio en el uso de los suelos que afectan su cotidianidad (salud y reproducción).

### **La metodología, histórica ambiental, y sus aportes al estudio de los pueblos indígenas**

Indudablemente la historia ambiental está ligada a la emergencia de las problemáticas y los conflictos ambientales, exacerbados desde finales de los años cincuenta del siglo pasado. Es una disciplina que, a pesar de su corta trayectoria, despierta gran interés para los historiadores y muestra una gran perspectiva. Lo mencionado comporta un poco de ironía, porque los problemas que aborda la historia ambiental también tienden a agravarse con el paso del tiempo.

John MacNeill (2005) ubica el surgimiento de la historia ambiental en las décadas de 1960 y 1970; la define como “la historia de las relaciones mutuas entre el género humano y el resto de la naturaleza” (p. 13). Plantea que se manifiesta como resultado del movimiento ecológico popular en Europa y Norteamérica y como incidencia —sobre algunos sectores de la academia— de las luchas ambientales en India, China y Latinoamérica. Asimismo, considera que el impacto ambiental es propio de todas las culturas, incluso de las nativas ancestrales precapitalistas: “algunos estudiosos concluyen que, en lo que toca por lo menos a la erosión del suelo, las sociedades precolombinas excedieron a sus sucesores” (MacNeill, 2005, p. 17). Finalmente, destaca una toma de posición política de tendencia izquierdista en los inicios de la historia ambiental en América Latina, mencionando el nombre de Luis Vitale,

el historiador marxista chileno-argentino, a cuyo trabajo se refiere como “escaso en investigación, pero amplio en alegatos y acusaciones” (MacNeill, 2005, p. 18).

En Brasil, alude al latinoamericanista Warren Dean y sus estudios sobre el impacto ambiental del azúcar; también menciona avanzadas en México en torno a las problemáticas del uso del agua y los riegos y en Argentina a trabajos referidos a la colonización agrícola de la pampa (MacNeill, 2005). En Colombia, Patricia Rivera y Refugio Chávez (2018) también destacan trabajos de investigadores, como Orlando Fals Borda sobre la geografía regional de la costa Caribe, Marco Palacios en torno al cultivo del café y Mario Mejía Gutiérrez por sus estudios sobre los litorales.

MacNeill (2005) hace un recorrido riguroso, pero apresurado de la historia ambiental; por eso, su crítica a la politización de los estudios latinoamericanos puede adolecer de una adecuada contextualización. Olvida quizás que el sur global ha sido la cantera del extractivismo mundial —sobre todo en el llamado “superciclo extractivista” que inició a finales del siglo anterior— y que esa dinámica explotadora, al avasallar territorios y culturas conduce al conflicto, llama a la movilización social e interpela a las academias.

Ese superciclo de la economía global es la expresión de una desaforada competencia por los recursos entre potencias económicas y comerciales ya establecidas, como Estados Unidos, y potencias emergentes con una enorme capacidad de demanda de materias primas, como China. Esto ha generado una dinámica que deriva, planteado recientemente por Rodríguez y Baquero (2020) siguiendo a Harvey, en:

una competencia transnacional por los recursos naturales y, por tanto, por los territorios de frontera que aún no han sido explorados. Son precisamente estas tierras donde se han asentado a lo largo de la historia los pueblos indígenas desplazados de sus territorios ancestrales. (p. 29)

Como se plantea desde la perspectiva de la economía ecológica, un modelo económico apuntalado en el mero interés pecuniario buscará siempre abastecerse energéticamente en la explotación ilimitada de los recursos donde quiera que se encuentren y más allá de cualquier afectación. No se detendrá a considerar los peligros y amenazas que dicha lógica conlleva para las posibilidades mismas de la vida en el planeta. En ese modelo, el tiempo de la economía desborda toda capacidad de la naturaleza para reabsorber los desechos de la producción y el consumo.

El modelo económico actual, inspirado en el mercantilismo, no alcanza la comprensión del necesario equilibrio que debe darse entre la energía que entra y los residuos que salen, para que la humanidad tenga una relación adecuada con los límites biofísicos del gran ecosistema planetario. Según Martínez Alier (1998), “el funcionamiento de la economía exige un suministro adecuado de energía y materiales (y el mantenimiento de la biodiversidad), y también exige poder disponer de los residuos de manera no contaminante” (p. 11). Sobre lo anterior, es interesante anotar lo señalado por David Harvey (2007) en el sentido de que “los dos principales responsables del aumento de las emisiones de dióxido de carbono de los últimos años hayan sido los dos motores de la economía global, esto es, Estados Unidos y China” (p. 89).

A partir de eso, podemos afirmar que la historia ambiental —como todos los campos de la historia— se fundamenta en el actuar de las sociedades humanas en el espacio y el tiempo. Su distinción depende del modo en que privilegia la relación entre la sociedad y la naturaleza en los ritmos de acción y de memoria que caracterizan el quehacer humano. En dicha relación entre lo natural y lo social reconoce que ni las formaciones sociales en comunidades y asentamientos ni la morfología del entorno natural son constantes o permanentes, sino que emergen históricamente en dinámicas complejas de poder, conservación e innovación. Así, se evidencia que la intervención humana

al entorno material produce paisajes culturales, alterando las corrientes fluviales, las planicies, los cerros, la vegetación y la fauna, a la vez que conduce a un fondo de conocimientos expresado en los lenguajes de lo científico, lo espiritual y lo estético. (Radding, 2022, p. 186)

En consecuencia, los estudios histórico-ambientales sobre la relación indígena-territorio entienden que el territorio no es solo una extensión geográfica con fronteras delimitadas, sino también la realización material de estas relaciones entre las sociedades y su entorno. La historia ambiental, entonces, delinea procesos continuos de cambio y adaptación, salpicados por los conflictos y las visiones encontradas sobre el territorio en su materialidad y sus significados culturales.

En el plano más metodológico, un abordaje de la historia ambiental, que sirve de referencia para el interés de este escrito, es el artículo de Cynthia Radding (2022), quien pone como centro de la discusión a los indígenas como actores históricos en el devenir de sus relaciones ecológicas con el entorno, los conflictos sociales que protagonizaron y los significados culturales que construyeron en su medioambiente. Esta perspectiva guio a la investigadora en su lectura de los documentos, a través de sus visitas a una de las comunidades ancestrales en el Valle del Mayo (sur de Sonora, México). Su propósito fue compartir con los gobernadores las transcripciones de los documentos de archivo que les fueran útiles, conversar con las personas de la comunidad acerca de sus prioridades y problemas actuales y aprender de sus memorias históricas sobre el medioambiente en el que viven y que ellos han formado. Al prestar atención al conjunto de actores en cada caso, a su ubicación geográfica, al nicho ecológico que lo rodea y a su secuencia cronológica, logra aportar y entender los significados ambientales y su impronta en la historia regional del noroeste novohispano de México (Radding, 2022).

Es importante destacar algunas de las fuentes documentales que utiliza la historia ambiental para el estudio de los grupos étnicos, por ejemplo,

el análisis de los mapas y la geografía —así como el de las instituciones, racionalidades y prácticas involucradas en su producción, circulación y consumo—. Desde este enfoque es posible investigar y comprender mecanismos de construcción y control de territorios, la generación y reproducción de imaginarios e ideologías y la configuración de determinados órdenes sociales, políticos, económicos y culturales. Otra fuente son los diccionarios de lenguas indígenas. Los vocabularios que recopilan palabras en lenguas indígenas, tanto producidos en el pasado como los elaborados en época contemporánea, resultan de gran utilidad cuando se buscan términos de interés en el estudio de un paisaje. También, los datos arqueológicos permiten:

inferir relaciones de intercambio entre distintos lugares; así como la distribución de sitios en asociación a rasgos geográficos que nos pueden indicar relaciones espaciales que requieran de algún análisis o evaluación para establecer su importancia y papel en las dinámicas sociales, económicas y políticas dentro del paisaje. (Favila, 2022, p. 211)

Finalmente, una fuente histórica a destacar son los relatos orales, teniendo en cuenta que la realidad oral es la realidad primigenia de cualquier lengua y cultura. A ellos se puede llegar utilizando metodologías de cartografía o líneas de tiempo participativas. Como bien lo dicen Anuschka y Vásquez (2022), “de esta manera, los relatos se pueden entender como representaciones colectivas que, a la vez de ser productos históricos, expresan experiencias, creencias, y normas contemporáneas del grupo social, por tanto, son una fuente privilegiada en los estudios históricos ambientales” (p. 262).



## El Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC): luchas territoriales y conflictos ambientales (1970-2000)<sup>1</sup>

El enfoque metodológico presentado en la anterior sección proporciona un marco para comprender las dinámicas de poder, conservación y conflicto que caracterizan la relación entre los pueblos indígenas y sus territorios. En el caso del CRIC, asociación de autoridades indígenas que agrupa a más del 90 % de las comunidades del Cauca, esta metodología es particularmente útil para analizar cómo las luchas territoriales y los conflictos ambientales —que han sido una constante en la historia, la creación y evolución del CRIC desde la década de 1970— reflejan estas dinámicas y cómo las comunidades indígenas han resistido y adaptado sus estrategias para la defensa de sus territorios y medioambiente.

Aunque el discurso ambientalista global ha tendido a romantizar a las comunidades indígenas como guardianes armónicos de la naturaleza, esta narrativa simplista corre el riesgo de invisibilizar las diversidades culturales, sociales y políticas que caracterizan a los pueblos indígenas de Colombia y el sur global. Como señala Astrid Ulloa (2004), la construcción del “nativo ecológico” responde más a las necesidades de las agendas internacionales que a las realidades históricas y cotidianas de las comunidades. Lejos de ser una categoría homogénea, los pueblos indígenas presentan una multiplicidad de prácticas y concepciones

---

1 Este apartado quiere responder al interés casuístico del presente artículo: aportar elementos de contrastación de la tesis planteada, desde un caso específico, sobre la lucha de los pueblos indígenas del Cauca, al que la autora ha tenido la oportunidad de acercarse con interés investigativo. Una lucha paradigmática, aunque singularísima, en cualquiera que sea el contexto en el que se la mire. No tiene la pretensión, de ninguna manera de defender a ultranza un esencialismo de lo indígena ni de hacer alardes evocativos del purismo del “buen salvaje”. No sería ético, además, con los sujetos de esas luchas, quienes han sabido defender su ser en devenir: leales a su memoria y su tradición, pero adaptando sus formas de resistencia al vaivén de los tiempos y los adversarios.

sobre su relación con el territorio, determinadas por sus contextos históricos y ecológicos específicos.

Por ejemplo, en el Cauca, mientras los Nasas han priorizado estrategias de recuperación de tierras basadas en una relación cosmogónica con el territorio, los Misaks han integrado prácticas agrícolas sostenibles, adaptadas a las condiciones particulares del ecosistema andino. Esta diversidad no solo refleja distintas estrategias de resistencia, sino que cuestiona la narrativa uniforme del “indígena ambientalista”. En algunos casos, como en los ecosistemas de bosque seco o páramos, las prácticas humanas han llevado a dinámicas de transformación que no siempre han favorecido la conservación de la biodiversidad, lo que demuestra que la relación entre comunidad y territorio está lejos de ser esencialmente armónica. Reconocer estas diferencias es crucial para evitar caer en esencialismos y para entender las luchas indígenas como fenómenos dinámicos y situados, donde convergen conflictos territoriales, procesos históricos y negociaciones con actores externos.

La lucha de los pueblos indígenas del Cauca ha sido irrestricta por la defensa de sus territorios, su identidad y su autonomía, a partir de sus formas de organización interna y de sus sistemas normativos, de justicia, participación y control social. Formas que, confrontadas con los modelos hegemónicos de control territorial, social, político y económico, han derivado en una conflictividad con un profundo contenido ambiental.

El surgimiento de los conocimientos ambientales en Colombia está relacionado con los estudios antropológicos desde la década de los 70, cuando los investigadores iniciaron estudios etnográficos sobre las concepciones ecológicas y el manejo ambiental indígena. Son significativos, por ejemplo, los trabajos compilados por Nina S. de Friedemann (1976) bajo el título *Tierra, tradición y poder en Colombia* o de Gerardo Reichel-Dolmatoff (1977) con *Cosmología como análisis ecológico: una*

*perspectiva desde la selva pluvial*, entre otros. A nivel de investigación histórica, y como documento axial para el movimiento indígena del Cauca, es de resaltar el trabajo hecho por Víctor Daniel Bonilla, publicado en 1982 inicialmente con el nombre *Historia política de los paeces* y reeditado en 2014 bajo el título *Historia política del pueblo Nasa*, en el que se realiza una recuperación de la memoria de la resistencia indígena en el Cauca desde la llegada de los europeos, pero, principalmente, una reconstrucción gráfica del proceso de reconfiguración del territorio en el trasegar de la resistencia. Es de resaltar que para esta década de los setenta surge el CRIC, el cual nació por la necesidad de conformar una organización indígena autónoma y unitaria en defensa del territorio. Nasas, Misaks, Yanaconas, Totoroes, Kokonucos, Ingas, entre otros, sentían, de forma ineludible, que sus diferencias históricas no podían seguir sirviendo de obstáculo para presentarle al régimen hacendario una batalla contundente.

Así, “fueron estos terrajeros y comuneros del Norte y del Oriente del Cauca, quienes en la Asamblea de Toribío acordaron apoyarse en la lucha. (...) para unir se creó el CRIC con un programa de seis puntos” (Cinep, 1981, pp. 9-10). Ese programa, no obstante, seguía ligado a la reivindicación por la tierra planteada desde la perspectiva del campesinado como parte de la clase trabajadora; de hecho, en la primera asamblea de constitución del CRIC, el 24 febrero de 1971, aunque los seis puntos se enfocaban en resolver el problema del terraje y los resguardos, lo hacían centrados en el enfoque agrarista de la Ley 135 de 1961, no en la Ley 89 de 1890 que fue rechazada por tratar a los indígenas como menores de edad o ciudadanos de segunda, situación que cambiaría poco tiempo después en la segunda asamblea. En todo caso, todavía no se lograba esbozar la dimensión cultural de la problemática indígena.

Los indígenas del Cauca obtuvieron importantes avances en la recuperación de tierras, especialmente al final de la década del 70; avances que

estuvieron cargados de una gran tensión social, la cual adoptó expresiones violentas y cobró numerosas víctimas entre dirigentes indígenas, especialmente entre 1975 y 1985. Incluso, “algunos indígenas optaron por formar su propio grupo armado, con el nombre del antiguo dirigente caucano Manuel Quintín Lame” (Jimeno, 2017, § 10). En todo caso, la lucha indígena en el Cauca asume la reivindicación territorial desde una relación cosmogónica —no meramente económica— y plantea que las tierras deben ser entregadas como propiedad comunal indígena a los cabildos para que hagan su distribución y administración con las comunidades acorde con los usos y las costumbres propias.

Desde 1980 hasta hoy se puede observar una consolidación progresiva, dentro de la política estatal indigenista, de reconocimiento de derechos especiales para los pueblos indígenas, en particular en materia de dotación de tierras. Sin embargo, esta orientación general tiene distintos tipos de énfasis y formas de realización en las instituciones oficiales.

La firma del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales (1989) buscó dar un marco normativo para la autonomía política, cultural y económica de dichos pueblos y garantizar sus derechos humanos y libertades fundamentales. Este convenio fue clave para el reconocimiento de los derechos de los indígenas en la construcción de la Constitución Política de Colombia de 1991 y las leyes que hoy los amparan. (Comisión de la Verdad, 2020, § 17)

Los indígenas lograron incorporar en la Constitución Política de 1991 los derechos al reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del país; el reconocimiento de la propiedad colectiva de los pueblos étnicos y la condición inembargable, imprescriptible e inalienable de los resguardos; el reconocimiento a tener gobiernos autónomos en términos de sus tradiciones y la conformación de Entidades Territoriales Indígenas; el derecho a la consulta y la participación en las decisiones sobre los proyectos susceptibles de afectar sus territorios y culturas, y el derecho

a la participación política (Comisión de la Verdad, 2020). Derechos que, aunque en el marco legal fueron ampliamente reconocidos, en la práctica siguen siendo violentados y discriminados.

Después de 1991, como resultado del cambio constitucional, el reconocimiento de la diversidad cultural y biológica del país y los procesos internacionales, desencadenados a partir de Río 92, se produjeron cambios en la política ambiental nacional a través de la Ley 99 de 1993, que permitió la creación del Ministerio del Medio Ambiente y del Sistema Nacional Ambiental. Colombia se articuló a los procesos globales relacionados con el medio ambiente a través del Convenio de Diversidad Biológica y la Agenda 21. En este nuevo contexto, el concepto de medioambiente hizo el tránsito al de biodiversidad, según el cual la naturaleza se inscribe en procesos de producción y consumo (Ulloa, 2004). Desde ese enfoque, los pueblos indígenas se han visto conminados a implementar sus prácticas bajo los estándares de la seguridad nacional ambiental que reproduce los patrones internacionales del desarrollo sostenible, basado en los principios del mercado verde.

Según el CRIC, los pueblos indígenas representan una visión diferente del desarrollo a la planteada por las agendas mencionadas y han buscado y propendido por el cuidado, la protección, el uso armónico del territorio y la protección integral de todas las formas de vida y el buen vivir de los pueblos. De acuerdo con estas premisas —en esa tensión explícita entre visiones y propósitos tan diferentes—, se suscita un conflicto ambiental derivado de las políticas internacionales, impuestas por los países desarrollados y los organismos multilaterales y adoptadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que buscan la explotación y la mercantilización del territorio (Soto *et al.*, 2007).

La experiencia del CRIC es un claro ejemplo de cómo muchas comunidades indígenas del sur global no solo han defendido sus territorios frente a la explotación externa, sino que también han jugado un papel

crucial en la protección de la biodiversidad, contribuyendo de manera significativa a la sostenibilidad global. El CRIC ha mostrado que no solo es posible, sino necesario, articular las luchas territoriales con las reivindicaciones medioambientales, resistiendo las políticas internacionales que buscan la mercantilización de sus territorios y promoviendo un desarrollo basado en sus propias cosmovisiones y prácticas sostenibles:

[...] el territorio para los pueblos indígenas se concibe desde lo cultural y lo espiritual desde tres mundos; el de abajo, el del medio, el cósmico; es también el elemento esencial para la pervivencia de los Pueblos Indígenas y el pilar principal de nuestros Planes de Vida. Es así como los seres que allí existen hacen parte de la madre tierra y conllevan al buen funcionamiento de la misma; por lo tanto, se considera como un sistema integral de vida propio, donde se debe respetar, proteger y cuidar los espacios de vida y los sitios sagrados. (CRIC, 2019, § 2)

Desde allí, la lucha por la tierra no se limita solamente a la reivindicación de la propiedad colectiva que amparaba los resguardos, sino a la protección, preservación y armonización de la tierra como dadora de vida y condición sin la cual se hace inviable un proyecto de nación en paz. Por lo tanto, la movilización indígena ha estado determinada por la convicción de que:

[...] la tierra es la madre y contra ella se comete un crimen del que vienen todos los males y miserias. Nuestra madre, la de todos los seres vivos, está sometida, según la ley que se impone, tiene dueños, es propiedad privada. Al someterla como propiedad para explotarla, le quitaron la libertad de engendrar vida y de proteger y enseñar el lugar, las relaciones y el tiempo de todo lo que vive. (Minga/Mutirão Informativa de Movimientos Sociales, 2005, § 7).

La evolución del CRIC, desde sus orígenes en la década de 1970 hasta la del 2000, refleja esa compleja imbricación entre sus luchas por

el reconocimiento de derechos territoriales y su cosmovisión sinérgica sustentada en la triple implicación naturaleza-vida-cultura, que ha salido a flote en los momentos más críticos de su trasegar.

En junio de 1994 ocurrió la tragedia de Tierradentro, o avalancha del río Paez, donde la respuesta gubernamental inmediata ante el suceso fue disponer la reubicación masiva de 7 000 habitantes; medida basada en las interpretaciones técnico-científicas de expertos de Ingeominas, según las cuales todo el territorio era una gran zona de alto riesgo. Ante esa postura, las autoridades indígenas no tardaron en oponerse, manifestando que lo que constituía un alto riesgo para sus comunidades era la pérdida del territorio ancestral como consecuencia de la reubicación arbitraria por parte del gobierno (Ramírez y Vélez, 2015). Esta contraposición entre dos visiones del territorio llevó a un cambio de actitud de parte del entonces presidente César Gaviria, quien dispuso mediante el Decreto 1178 de 1994 la declaratoria del Estado de Emergencia, a cuyo amparo se creó un organismo a tono con el espíritu de diversidad y multiculturalidad de la recién estrenada Constitución Política de Colombia. Surgió así la Corporación Nasa Kiwe, que bajo la dirección inicial de Gustavo Wilches Chaux, tuvo a su cargo “coordinar la reconstrucción y reubicación de la población afectada y articular las instituciones estatales” (Ramírez y Vélez, 2015, p. 291), en un espíritu de participación y concertación con las comunidades, las organizaciones indígenas y los damnificados.

También, en 2005, los indígenas del norte del Cauca inician la Campaña por la Liberación de la Madre Tierra con la toma de la hacienda La Emperatriz, ante la avanzada imparable del Tratado de Libre Comercio (TLC), el incumplimiento de sucesivos compromisos de entrega de tierras para las comunidades indígenas, la arremetida del narco-paramilitarismo y una andanada legislativa (ley forestal, ley de paramos y ley de aguas) que anunciaba la entrega de un amplio espectro de recursos del suelo y del subsuelo a empresas transnacionales, en territorios de

propiedad colectiva. Dicha campaña tuvo la intención de retomar el proceso de recuperación de tierras, pero, sobre todo, hizo ostensiva su oposición frente a la lógica del capitalismo salvaje, encarnado paradigmáticamente en la gestión del gobierno de la “mano firme y el corazón grande”, que solo admitía el sometimiento irrestricto de la tierra a la propiedad privada y a la explotación del latifundio, lo que acrecentaba progresivamente el sufrimiento, la exclusión y la degradación de sus condiciones de vida.

Esta experiencia del CRIC ofrece un caso ilustrativo de cómo las comunidades indígenas han enfrentado la modernidad y sus impactos, integrando sus conocimientos tradicionales en la defensa de sus territorios y estableciendo un modelo de resistencia, relevante en el análisis contemporáneo de la historia ambiental y en la discusión sobre el rol de los pueblos indígenas en la protección de la biodiversidad a nivel global. Ha sido una lucha sin pausa por salvaguardar el derecho a una vida digna, el cual implica el disfrute de un ambiente de calidad. Como bien lo anotó Folchi (2019), “Desde esa perspectiva no hay nada más humano, ni más prioritario que el cuidado del medio ambiente” (p. 101); al defenderlo, los indígenas del Cauca, han protegido la gente, pero, sobre todo, se han protegido a sí mismos.

### **Conclusiones: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales, ¿qué aporta la historia ambiental a su estudio?**

Los pueblos indígenas ocupan una porción sustancial de bosques andinos y amazónicos. La importancia de los territorios indígenas para la conservación de la biodiversidad es evidente. Entre aquellos y la biodiversidad su acoplamiento es recíproco, dada la relación ontológica entre indígenas y territorio, pues no es solo la fuente de su sustento, sino su misma condición de existencia. Por esto, su alta resistencia al despojo: sin territorio —en términos económicos y cosmogónicos— los indígenas dejan de ser. De hecho, los pueblos indígenas controlan, legalmente



o no, inmensas áreas de recursos naturales. Toledo y Barrera-Bassols (2008) afirman que:

[...] la muy alta correspondencia que existe entre las áreas de mayor biodiversidad del planeta y los territorios indígenas ha dado lugar a un «axioma biocultural» [...] en el cual, la diversidad biológica y la cultural son recíprocamente dependientes y geográficamente coterráneas, constituye un principio clave para la teoría de la conservación y sus aplicaciones, y es la expresión de la nueva investigación integradora e interdisciplinaria que está ganando reconocimiento dentro de la ciencia contemporánea y a la cual como se evidenció, la historia ambiental aporta teórica y metodológicamente. (p. 53)

Así mismo, la historia ambiental evidencia que las sociedades indígenas albergan un repertorio de conocimiento ecológico que, generalmente, es local, colectivo, diacrónico y holístico. De hecho, como los pueblos indígenas poseen una muy larga historia de práctica en el uso de los recursos, han generado sistemas cognitivos sobre sus propios recursos naturales circundantes que son transmitidos de generación a generación. La transmisión del conocimiento es a través del lenguaje, de ahí que el corpus sea un conocimiento no escrito. La memoria oral es, por lo tanto, el recurso intelectual más importante entre las culturas indígenas o tradicionales (Toledo y Barrera-Bassols, 2008).

La historia ambiental ha mostrado que los hogares indígenas tienden a realizar una producción no especializada basada en el principio de la diversidad de recursos y prácticas. Este modo de subsistencia resulta en la utilización al máximo de todos los paisajes disponibles; en el reciclaje de materiales, energía y desperdicios; en la diversificación de los productos obtenidos, y, especialmente, en la integración de diferentes prácticas: agricultura, recolección, extracción forestal, agroforestería, pesca, caza... De esta manera, se evidencia una estrecha correlación entre las áreas de mayor riqueza biológica de Latinoamérica

y los territorios indígenas, que probablemente halle su explicación en la aplicación de este uso múltiple (Cuvi, 2019).

En el contexto colombiano, el CRIC, ha jugado un papel esencial en la defensa de los derechos territoriales y en la preservación de los recursos naturales de los pueblos indígenas del Cauca. Desde su creación en la década de 1970, es un ejemplo destacado de cómo las comunidades indígenas han articulado sus luchas territoriales con la protección del medio ambiente, resistiendo la explotación externa y promoviendo un desarrollo basado en sus propias cosmovisiones y prácticas sostenibles. La experiencia del CRIC demuestra que la lucha por la tierra no solo es una cuestión de soberanía territorial, sino un esfuerzo por conservar la biodiversidad y mantener un equilibrio ecológico.

Las luchas indígenas, ejemplificadas en el caso del CRIC en Colombia, son fundamentales para la defensa de los derechos territoriales y para la protección de la biodiversidad y la sostenibilidad global. Esto resalta la importancia de los pueblos indígenas en el sur global como actores clave en la conservación ambiental. Es imperativo que las políticas de protección ambiental a nivel global reconozcan y fortalezcan la participación de estas comunidades, asegurando que sus conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles sean integrados en los esfuerzos globales por alcanzar la justicia social y la sostenibilidad.

La historia ambiental es eficaz para el entendimiento de los pueblos indígenas y sus luchas, porque da cuenta de las relaciones establecidas con la naturaleza y con el entorno social en diferentes periodos históricos. Describe, caracteriza y analiza cuáles han sido sus prácticas de subsistencia e intercambios económicos. Observa las transformaciones de estas prácticas, además de los efectos de acontecimientos conflictivos en el marco de las diferentes visiones sobre el territorio.

Finalmente, quizás el aporte de mayor peso de la historia ambiental a las movilizaciones sociales de contenido ambiental, en este caso a las luchas indígenas, estriba, en la capacidad de intermediación que la academia, desde la investigación histórica, puede hacer entre los frentes de conflicto y la sociedad, así como en la capacidad de visibilización de los actores subalternos y de la capacidad de barbarie que los grandes poderes ejercen en su contra en nombre del progreso y la civilización. Datos, como los registrados a continuación, demuestran, de qué lado viene la injusticia:

En 2018, la América Latina se ubicó como la región con mayor número de ambientalistas asesinados en el mundo: 83. En cuanto a las causas detrás de estos asesinatos, los conflictos asociados a la minería siguen ocupando el primer lugar. La agroindustria es la siguiente en la lista, mientras que la defensa de las fuentes de agua se ubica en el tercer lugar con 17 víctimas, 13 más de las registradas en el 2017. (Mansilla, 2021, p. 47)

Por supuesto, viene del lado de la voracidad extractivista del norte global, que despoja y vulnera derechos. Sin embargo, también es cierto que, en medio de estas dinámicas de explotación, ha emergido a nivel global un movimiento contrahegemónico, en gran medida liderado por las luchas indígenas con un fuerte contenido ambiental, movimiento que trasciende las fronteras entre sur y norte y que da muestras de instalarse en el corazón mismo de potencias mundiales como Canadá y Estados Unidos. En el primero, mediante la oposición del pueblo wet 'suwet' a la construcción de un gasoducto en sus territorios y, en el segundo, con las sonadas protestas de Standing Rock, donde el pueblo Lakota hizo frente a la construcción de un oleoducto (Rodríguez y Baquero, 2020). En este proceso, el pueblo Lakota contó con el respaldo y la solidaridad del pueblo Quichua de Sarayaku, asentados en la Amazonía ecuatoriana, de larga tradición en las causas ambientales de su país (AmazonWatch, 2017). Estas alianzas transnacionales demuestran que las luchas indígenas no solo resisten al despojo, sino

que también configuran nuevas formas de organización y articulación política en defensa de la vida y los territorios.

## Referencias

### Fuentes primarias

Decreto 1178, de junio 9 de 1994 [Presidencia de la República de Colombia].

Por el cual se decreta el estado de emergencia por razón de grave calamidad pública. 16 de junio de 1994. D.O. No. 41393. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1238348>

Comisión de la Verdad. (18 de agosto de 2020). *El aporte de los pueblos indígenas en la construcción de país*. Recuperado el 19 de agosto de 2024 de <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/aporte-pueblos-indigenas-en-la-construccion-de-pais>

Consejo Regional Indígena del Cauca. (23 de julio de 2019). *Posicionamiento frente a políticas ambientales en los territorios indígenas del Cauca*. Recuperado el 19 de agosto de 2024 de <https://www.cric-colombia.org/portal/posicionamiento-frente-a-politicas-ambientales-en-los-territorios-indigenas-del-cauca/>

### Fuentes secundarias

AmazonWatch. (27 de febrero de 2017). *Sarayaku solidario con los pueblos del norte* [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=yTEfHlNyZFM>

Bonilla, Víctor. (2014). *Historia política del pueblo Nasa*. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca.

Bonilla, Víctor. (2019). Historia política de los paeces. En E. Jaramillo y A. Rojas (Eds.), *Pensar el suroccidente. Antropología hecha en Colombia* (pp. 353-389). Universidad Icesi.

Centro de Investigación y Educación Popular – Cinep. (1981). Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC. Diez años de lucha, historia y documentos. *Revista Controversia*, (91-92). <https://doi.org/10.54118/controversia091-92.473>

- Comisión Económica para América Latina y el Caribe – Cepal. (2014). Derechos territoriales y movilidad espacial de los pueblos indígenas en América Latina. En *Los pueblos indígenas en América Latina Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Naciones Unidas-Cepal.
- Cuvi, Nicolás. (2019). Improntas y remanentes indígenas en Los Andes tropicales. En C. Leal, J. Soluri y J. Padua (Eds.), *Un Pasado Vivo. Dos Siglos de Historia Ambiental Latinoamericana*. FCE; Universidad de Los Andes.
- Folchi, Mauricio. (2019). La lucha por la dignidad y la justicia ambiental. En M. Folchi (Ed.), *Chile despertó Lecturas desde la historia del estallido social de octubre* (pp. 99-108). Universidad de Chile.
- Folchi, Mauricio. (2010). La gestación de la política ambiental minera antes de la «Revolución ambiental de los noventa». En E. Aliste y A. Urquiza (Comp.), *Medio Ambiente y Sociedad: Conceptos, Metodologías y Experiencias desde las Ciencias Sociales y Humanas*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/138079>
- Folchi, Mauricio. (2001). Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas, *Revista Ecología Política*, (22), 79-100. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/122793>.
- Fontaine, Guillaume. (2004). Enfoques conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales. En M. Rodríguez y M. Cárdenas (Eds.), *Guerra, sociedad y medio ambiente*. Foro Nacional Ambiental.
- Friedemann, Nina. (1976). *Tierra, tradición y poder en Colombia: enfoques antropológicos*. Instituto Colombiano de Cultura.
- Grasa, Rafel. (1994). Los conflictos «verdes»: su dimensión interna e internacional. *Ecología política*, 2º semestre, (8), 25-40. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4289803>
- Haraway, Donna. (2016). Antropoceno, Capitaloceno, Plantacionoceno, Chthuluceno: Generando Relaciones de Parentesco. *Revista Latinoamericana de Estudios Críticos Animales*, 3(1). <https://revistaleca.org/index.php/leca/article/view/94>
- Harvey, David. (2020). *Breve historia del neoliberalismo*. [www.perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/49/2020/03/T08-HARVEY-Breve-historia-del-neoliberalismo-pp-11-16-45-49-183-189-1.pdf](http://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/49/2020/03/T08-HARVEY-Breve-historia-del-neoliberalismo-pp-11-16-45-49-183-189-1.pdf).

- Ingold, Tim. (2001). El forrajero óptimo y el hombre económico. En P. Descola y G. Palsson (Coord.), *Naturaleza y sociedad Perspectivas antropológicas* (37-59). Siglo XXI editores.
- Jimeno, Miryam. (9 de marzo de 2022). *Los indígenas colombianos, hoy: su situación real, problemas y alternativas*. Red Cultural del Banco de la República de Colombia. Recuperado el 19 de agosto de 2024 de <https://www.banrepultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-33/los-indigenas-colombianos-hoy>.
- MacNeill, John. (2005). Naturaleza y cultura de la historia ambiental. *Nómadas (Col)*, (22), 12-25.
- Mansilla, Juan; Huaiquián, Claudia; Soto, Diana; Beltrán, Juan y Valle, Sonia. (2021). Historia y violencia: asesinatos de líderes indígenas guardianes del medio ambiente en América Latina, 2016-2019. en *Historia Ambiental, Latinoamérica y caribeña (HALAC)*, 11(2), 43-69. <https://doi.org/10.32991/2237-2717.2021v11i2.p43-69>.
- Martínez, Joan. (2005). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria.
- Martínez, Joan. (1998). *Curso de economía ecológica*. Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Mastrangelo, Andrea. (2009). Análisis del concepto de recursos naturales en dos estudios de caso en Argentina. *Ambiente y Sociedade*, XII(2), 341-355. <https://pdfs.semanticscholar.org/197d/2bb5ec0a817a782431dc17d2e48d84fb5319.pdf>.
- Minga/Mutirão Informativa de Movimientos Sociales. (2024). *Pueblo Nasa y el derecho a la tierra*. Recuperado el 29 de enero de 2024 de [https://movimientos.org/es/show\\_text.php3%3Fkey%3D5242](https://movimientos.org/es/show_text.php3%3Fkey%3D5242)
- Radding, Cynthia. (2022). El paisaje como texto. Etnografía e historia ambiental. En P. Urquijo, A. Lazos y K. Lefebvre (Eds.), *Historia ambiental de América Latina Enfoques, procedimientos y cotidianidades*. Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
- Ramírez, Laura y Vélez, Irene. (2016). Percepción social y respuesta institucional frente al desastre de Tierradentro, Colombia. *Perspectiva Geográfica*, 20(2), 269-296. <https://doi.org/10.19053/01233769.4517>.

- Reichel-Dolmatoff, Gerardo. (1977). Cosmología como análisis ecológico: una perspectiva desde la selva pluvial. En G. Reichel-Dolmatoff y A. Dussán (Eds.), *Estudios antropológicos*, (pp. 355-375). Colcultura.
- Rivera, Patricia y Chávez, Refugio. (2018). La construcción de la historia ambiental en América Latina. *Revista del Colegio de San Luis*, VIII(16), 171-202. [www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v8n16/2007-8846-rcsl-16-171.pdf](http://www.scielo.org.mx/pdf/rcsl/v8n16/2007-8846-rcsl-16-171.pdf).
- Rodríguez, César y Baquero, Carlos. (2020). *Conflictos ambientales en América Latina*. Siglo XXI Editores.
- Santiago, Myrna. (2019). Desde el fondo de la tierra: trabajadores, naturaleza y comunidades en las industrias minera y petrolera. En C. Leal, J. Soluri y J. Padua (Eds.), *Un Pasado Vivo. Dos Siglos de Historia Ambiental Latinoamericana*. FCE; Universidad de Los Andes.
- Soto, David; Herrera, Antonio; González, Manuel y Ortega, Antonio. (2007). La protesta campesina como protesta ambiental, siglos XVIII-XX. *Historia Agraria*, (42), 277-301.
- Toledo, Víctor y Barrera-Bassols, Narciso. (2008). *La Memoria Biocultural: La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria editorial.
- Ulloa, Astrid. (2004). *La construcción del nativo ecológico*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH; Colciencias.
- Van't, Anuschka y Valente, Solís. (2022). Las tradiciones orales: hacia la reconstrucción del pasado mediante las representaciones espaciales. En P. Urquijo, A. Lazos y K. Lefebvre (Eds.), *Historia ambiental de América Latina Enfoques, procedimientos y cotidianidades*. Universidad Nacional Autónoma de México; Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.
- Vázquez, Mariana. (2022). Los paisajes culturales marítimos: aproximaciones desde la historia y la arqueología». En P. Urquijo, A. Lazos y K. Lefebvre, *Historia ambiental de América Latina Enfoques, procedimientos y cotidianidades*. Universidad Nacional Autónoma de México Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental.